

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Abril de 2024

Mgr. Mario Alfonso Heredia de León /
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with 2 columns: Contract details (Nombre completo del Contratista, Número de contrato, etc.) and Financial/Operational details (CUI, Acuerdo Ministerial, etc.).

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Programa Niñez del Departamento de Programación Sustantiva, de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Apoyé en la ejecución de las actividades programadas del Programa Niñez.
2. Apoyé en la atención de los Centros de Actividad Física (CAF).
3. Participé en reuniones de trabajo con el Programa Niñez para la elaboración de la planificación de diferentes actividades a realizar.
4. Apoyé en la ejecución de actividades programadas en el Plan Operativo Anual POA 2024.
5. Apoyé en la Actividad Día de Verano.

Olga del Carmen Godínez Méndez.
Nombre Completo del Contratista

[Handwritten signature]
Firma de Contratista

Licda. Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Licda. Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones
Subjefe del Sistema de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)